**Términos y condiciones Beneficio: 2x1 en Tiquetes para destinos internacionales - Tarjeta de Crédito Platinum Metal American Express**

|  |  |
| --- | --- |
| **Vigencia de Beneficios** | Todos los clientes titulares de una tarjeta de crédito Platinum Metal American Express, podrán realizar la redención del beneficio 2x1 cumpliendo con una meta de facturación anual de **$80.000.000**, dicha meta se debe alcanzar entre el **1 enero de 2024** y el **31 de diciembre de 2024.** Una vez cumplida la meta de facturación, La redención del beneficio 2x1 se podrá realizar 20 días hábiles después del cierre del mes en que se cumplió con la meta de facturación.  Ejemplo: Si cumpliste la meta de facturación el 15 de julio del 2024, podrás realizar la redención del beneficio 2x1 después del 20 de agosto del 2024 por medio de la línea de concierge.  La fecha máxima para la redención del beneficio 2x1, para aquellas tarjetas que hayan cumplido con la meta de facturación en el año 2024, es el 31 de marzo de 2025 |
| **Productos o Servicios sobre los que aplica** | Tarjeta de crédito Platinum Metal American Express |
| **Descripción del beneficio y condiciones de la oferta** | El cliente deberá cumplir con una meta de facturación de $80.000.000 durante el periodo mencionado en la vigencia del beneficio. Una vez cumpla la meta, tendrá derecho por una única vez en el año, a redimir tiquetes 2x1 en la compra de (1) un tiquete internacional para los destinos definidos más adelante  El tiquete deberá ser pagado totalmente con su tarjeta de crédito Platinum Metal American Express. La entrega del Beneficio por año estará sujeta a las condiciones establecidas en el aparte “**Vigencia de beneficio”**  CONDICIONES DEL BENEFICIO:  - El beneficio sólo se entregará cuando el cliente haya cumplido con las condiciones definidas en la vigencia del beneficio en cuanto a tiempo, meta de facturación y fechas límites de redención.  - Para el cumplimiento de la meta de facturación, no se tendrán en cuenta las transacciones de avances que se realicen con la tarjeta de crédito Platinum Metal American Express.  - El beneficio no aplica para tiquetes con fecha de viaje entre el 15 de diciembre y el 20 de enero de cada año.  - El beneficio aplica para ambos trayectos (ida y regreso) y para vuelos directos y con conexión.  - El beneficio de 2x1 en tiquetes aplica para los siguientes destinos internacionales:  - Colombia – Cancún  - Colombia – Nueva York  - Colombia – Miami  - Colombia – México  - Colombia – Lima  - Las condiciones del segundo tiquete deben ser las mismas que las del tiquete inicial: misma fecha, destino, categoría y aerolínea.  - El cliente debe comunicarse con el Concierge de American Express para realizar la compra de los tiquetes y solicitar este beneficio. El tiquete aéreo debe solicitarse con un mínimo de 30 días de anticipación a la fecha de viaje:  Desde Colombia 01800-917-1387  Mail [platinumbancolombia@conciergeamex.com](mailto:platinumbancolombia@conciergeamex.com)  - El beneficio es personal e intransferible, por lo que uno de los titulares del tiquete debe ser el titular de la Tarjeta, y no es canjeable por efectivo u otros bienes y/o servicios.  - Bancolombia solo es el emisor de los instrumentos de pago con los cuales se accede al beneficio, por lo tanto, no se hace responsable de la calidad de los productos y servicios adquiridos con la Tarjeta de Crédito, y frente a la prestación de los servicios relacionados con el beneficio. Cualquier reclamación deberá presentarse directamente con el proveedor de los servicios aéreos o su proveedor.  - American Express es una marca de American Express, las tarjetas son emitidas por Bancolombia bajo licencia de American Express |